Salto del Guiará, 27 de Abril de 2015.

NOTIFICACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, con relación al Llamado a ***"SERVICIOS DE FLETES Y TRANSPORTES DE CARGAS."*** por la modalidad ***Contratación Directa***, les informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a la firma: ***COMERCIAL SAN ANTONIO***, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa para proveer el servicio.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Atentamente.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.

.....
Julio C. Melgarejo S.
Encargado de UOC

Comercial San Antonio
de Yoni Santacruz Martínez
RUC: 2433323-9

Salto del Guiará, 27 de Abril de 2015.

NOTIFICACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, con relación al Llamado a ***"SERVICIOS DE FLETES Y TRANSPORTES DE CARGAS."*** por la modalidad ***Contratación Directa***, les informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a la firma: ***COMERCIAL SAN ANTONIO***, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa para proveer el servicio.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Atentamente.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Julio C. Melgarejo S.
Encargado de UOC

Cesar Martinez
Recibido: 27/04/15

Salto del Guiará, 27 de Abril de 2015.

NOTIFICACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, con relación al Llamado a ***"SERVICIOS DE FLETES Y TRANSPORTES DE CARGAS."*** por la modalidad ***Contratación Directa***, les informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a la firma: ***COMERCIAL SAN ANTONIO***, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa para proveer el servicio.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Atentamente.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Julio C. Melgarejo S.
Encargado de UOC

Guido Gonzalez
27/Abril/2015